

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, primero (1º) de octubre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00093 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-IMPUESTOS
DEMANDANTE:	COLECCIONES BASICAS S.A.
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ENVIGADO
ASUNTO:	Acepta desistimiento

Por medio de escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día 13 de septiembre de 2013, obrante a folio 402 del expediente, el Dr. Luis Hernando Pamplona Ortiz en su calidad de apoderado de la entidad demandante manifiesta al Despacho que desiste del recurso de apelación presentado en audiencia inicial, de alegaciones y juzgamiento del día cuatro (4) de septiembre de 2013 contra la sentencia. De acuerdo con artículo 344 del Código de Procedimiento Civil y por considerarlo pertinente el Despacho accede a lo solicitado por dicho apoderado, en consecuencia se tendrá por desistido dicho recurso.

NOTIFIQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 3 DE OCTUBRE DE 2013 Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria